



Como medida complementaria a la Resolución de 11 de Marzo de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), publicada en el Diario Oficial de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con mesas, sillas, veladores y elementos análogos, considerando como una urgente necesidad la decretada por las autoridades sanitarias estatales y regionales, por observar como zonas de riesgo para el contagio el espacio público que ocupan las terrazas, tengo a bien decretar la siguiente medida excepcional:

Se revocan temporalmente las autorizaciones para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles con finalidad lucrativa informando a los afectados tal y como se especifica en la ordenanza en su artículo 7 que dice textualmente:

“ARTÍCULO 7. Revocación

Las autorizaciones para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles con finalidad lucrativa tendrán carácter discrecional y podrán ser modificadas, condicionadas o revocadas en cualquier momento en aras del interés público sin derecho a indemnización alguna para el titular”

Se deberá despejar el espacio público de todos los elementos que conforman la ocupación: mesa, sillas, veladores, atriles...

Se pondrá en conocimiento de la Policía Local y Guardia Civil el contenido de la misma para que de modo inmediato tenga efecto y se realicen las diligencias necesarias, considerándose el incumplimiento como una falta muy grave.

Esta medida entrará en vigor al día siguiente de su firma y se mantendrá hasta nueva orden o autorización por parte de la Alcaldía o la Policía Local.

Lo que comunico y decreto a los efectos oportunos.

En Alcuéscar, a 13 de Marzo de 2.020.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

Fdo: D DIONISIO VASCO JUEZ

